



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 12 OCT. 2018

VISTO:

El Expte. USL- Nº 11995/18, en el cual la Lic. Valeria Paola SOSA PAEZ, (DNI. Nº 36.415.766) solicita autorización para realizar una pasantía en la asignatura: "Diagnóstico y Evaluación II" de la carrera de licenciatura en Psicología (Plan Ord. Nº 04/96-12/14CD), y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 01/18-CD de la Facultad de Psicología, aprueba las Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio.

Que las Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio están destinadas a estudiantes de carreras de grado y graduados de la Universidad Nacional de San Luis, de otras universidades nacionales o extranjeras posibilitando la inserción de los mismos en asignaturas, proyectos de Investigación y de Extensión que se dictan en esta Unidad Académica y en aquellas asignaturas que se dictan por servicio en otras facultades.

Que ajustándose a lo reglamentado en esta Ordenanza, la Lic. Valeria Paola SOSA PAEZ, solicita autorización para realizar una pasantía en la asignatura: "Diagnóstico y Evaluación II" de la carrera de Lic. en Psicología, (Plan Ord. Nº 04/96-12/14CD

Que a fojas 3º, la Dra. Marina Beatriz FANTÍN, Directora de la Pasantía eleva el Plan de Trabajo a realizar por la Lic. Valeria Paola SOSA PAEZ por un período de SEIS (6) meses, con un crédito horario de CUATRO (4) horas semanales, durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que a fojas 17 la Comisión Ad- Hoc sugiere aprobar la solicitud de autorización para realizar la mencionada Pasantía.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Lic. Valeria Paola SOSA PAEZ (DNI. Nº 36.415.766) a realizar una pasantía en la asignatura: "Diagnóstico y Evaluación II" de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. Nº 04/96-12/14CD), por un período de SEIS (6) meses, con un crédito horario de CUATRO (4) horas semanales, durante el segundo cuatrimestre de 2018, bajo la dirección de la Dra. Marina Beatriz FANTÍN - DNI Nº 26.855.482.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Directora de la Pasantía.

ARTICULO 3º.- Elévese copia de la presente Resolución a la Secretaría General Administrativa a efectos de tomar conocimiento y dar cumplimiento al Seguro correspondiente.

ARTICULO 4º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D Nº
SMA.

985

Lic. Graciela Aurora Loguizzano
Secretaría Académica
Fac. Psicología
UNSL

Lic. Silvia J. Gomez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL